



DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

APRUEBA DEVOLUCION SALDO
2021 CONVENIO TTA SEREMI
SALUD ÑUBLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 653 /

Quillón, 04 FEB 2022

VISTOS:

1. Convenio TTA 2021 establecido entre la I.Municipalidad de Quillon y la SEREMI de Salud Ñuble.
2. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga.
3. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución de Convenio, en conformidad a la normativa indicada en este para el año 2021.
2. La realidad epidemiológica enfrentada, la cual no permitió realizar las acciones comprometidas de forma fluida, afectando procesos de compra, despachos de bienes, contratación de personal, entre otros, generando saldos.
3. La necesidad de dar cumplimiento a normativa legal vigente, en relación a la devolución de recursos no utilizados.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la devolución del saldo correspondiente al Convenio Estrategia Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA), por un monto de **\$ 21.182.963.-** (veintiún millones ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos), según rendición de gastos adjunta.

2. **APRUEBASE** la transferencia de recursos a:
 - . **SEREMI SALUD ÑUBLE**
 - . **RUT: 61.601.000-K**
 - . **CUENTA CORRIENTE N°52109000833**
 - . **BANCO ESTADO**

3. **NOTIFIQUESE** a la **SEREMI DE SALUD ÑUBLE** de dicha devolución.



DAYSI PADILLA BETANZO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU